



**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA PESQUERA
UNIDAD DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL**

CIRCULAR N° 4/2010

09 DE DICIEMBRE DE 2010

ASUNTO: VIDA ÚTIL

A efectos del estudio de vida útil de los productos de la pesca que realicen las Empresas fabricantes para presentar ante la Inspección Veterinaria Oficial de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), se deben considerar las pautas siguientes:

CARACTERÍSTICAS FISICO-QUÍMICAS: pH, AW, SAL, ADITIVOS, ENVASADO.

ESTUDIOS MICROBIOLÓGICOS Y BIBLIOGRAFÍA SOBRE CRECIMIENTO Y SUPERVIVENCIA DE MICROORGANISMOS.

SEGÚN TRANSFORMACIÓN, RIESGO DE CONTAMINACIÓN Y VIDA ÚTIL PREVISTA.

ES ACONSEJABLE REALIZAR ESTUDIOS DE ENVEJECIMIENTO.

Dr. Gustavo Inocente
Coordinador Dpto. Industria Pesquera

Dra. Dinorah Medina
Encargada Unidad de
Control y Certificación